Corporación CampoLimpio SM
PROGRAMA DE MANEJO DE ENVASES VACÍOS
Colombia

CERTIFICADO DEVOLUCIÓN DE ENVASES EMPAQUES Y EMBALAJES DE PLAGUICIDAS

NIT .900.235.428-2

CERTIFICADO
No. 36275

DATOS DEL GENERADOR

Nombre/Razón Social	**FUMICONTOL - LEONARDO ZAPATA**	*Tipo : AGRICOLA*	
Cédula/NIT	10020641	*Teléfono Móvil:*	3399189
Dirección/Finca	Calle 9 # 16a - 06 Zona Industrial La Popa	*Cultivo o Sector:*	CONTROL DE PLAGAS
Correo Electrónico	fumicontrolpereira@fumicontrolcol.com	*Municipio/Depto*	DOSQUEBRADAS RISARALDA

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL DEVUELTO POR EL GENERADOR	Kilos
Tapas y envases plásticos Rígidos	2 kg
Flexibles	0 kg
Envases Metálicos	0 kg
Embalaje	0 kg
Total Entregado	**2 kg**
Triple Lavado	**SI**

EMPRESAS DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO FINAL

EMPRESA	PROCESO	NIT	LICENCIA AMBIENTAL	AUTORIDAD AMBIENTAL	DEPARTAMENTO
ASEO URBANO S.A.S.E.S.P.	CELDA	805.001.538-5	Res. No. 0877 del 21 de julio del 2015	CORPOCESAR	Aguachica -Cesar
Ecoriente Ltda	RECICLAJE	900.397.713-1	No 200,41-11-1447 del 2 de septiembre del 2011	CORPORINOQUIA	Casanare- Yopal
German Valencia/ Maderas Plasticas Ecologicas	RECICLAJE	10136661	Res. 0100 No. 0150-0161 del 11 de Marzo de 2015	CVC	La Union - Valle del Cauca
Holcim Colombia S.A. - Eco Procesamiento Ltda	COPROCESAMIENTO	860.009.808-5	Res. 0005 del 7 de Enero del 2003 del Min. Ambiente	CORPOBOYACA	Boyacá- Nobsa
Ingeambiente del Caribe S.A.	CELDA	900.039.587-5	Res. No. 1352 del 4 de Noviembre de 2010	CARDIQUE	Bolivar- Cartagena
INTERASEO S.A. E.S.P.	CELDA	819.000.939-1	Res. No. 0443 del 12 de abril de 2010	CORPAMAG	Santa Marta-Magdalena
TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P. TECNIAMSA	INCINERACIÓN-CELDA	805.001.538-5	Res. No. 0141 del 4 de Febrero de 2013 Res. No. 2469 del 19 de Octubre de2009	CAR	Bogota - Cundinamarca
	CELDA		Res. No. 000760 del 5 de Diciembre de 2013	CRA	Barranquilla - Atlantico
	CELDA		Res. No. 292 del 31 de Agosto de 2009 Res. No. 324 del 27 de Septiembre de 2013	CORPOCALDAS	Cali - Valle del Cauca
Transformaciones Girasol S.A.S.	RECICLAJE	900.636.048-8	Res. No 112-4731 de Noviembre de 2013 Res. 112-3986 deSeptiembre de 2013	CORNARE	Antioquia- Rionegro

En cumplimiento de la Resolución 1675 de Diciembre de 2013 la Corporación Campo Limpio ejecuta el Plan de Devolución de Productos Postconsumo de plaguicidas en representación de las empresas.

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR PARTE DE **CORPORACIÓN CAMPO LIMPIO,** sus filiales, subordinadas y quien represente sus derechos. Con el propósito de dar un adecuado tratamiento a sus datos personales de acuerdo al Régimen General de Protección de Datos Personales reglamentado por la Constitución Política Nacional, la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, que desarrolla los derechos constitucionales que tienen las personas de **conocer, actualizar y rectificar** todo tipo de información que de ellas sea objeto de tratamiento en bases de datos de entidades públicas y/o privadas, y siendo primordial para **CORPORACIÓN CAMPO LIMPIO** contar con su consentimiento previo, expreso y escrito, para el mencionado tratamiento, le informamos que **CORPORACIÓN CAMPO LIMPIO** pone a su disposición una ***Política de Tratamiento de Datos,*** por medio de la cual se establecen los parámetros para tratar la información contenida en los Bancos y Bases de Datos de la Compañía, que usted podrá consultar en la página web: www.campolimpio.org **a)** El tratamiento que se dará a sus datos personales consistirá en la recolección, el almacenamiento y el uso de los mismos, entre otros contenidos en el Artículo 1) de nuestra Política de Tratamiento de Datos. **b)** La finalidad con la que serán tratados sus datos se encuentran contenidas en el artículo 3) de nuestra Política. **c)** Usted, como titular de sus datos personales, tiene todo el derecho de conocer, corregir, actualizar, rectificar o suprimir los datos personales que suministra a **CORPORACIÓN CAMPO LIMPIO,** entre otros más contenidos en el artículo 5) de la Política de Tratamiento de Datos. **d)** Usted podrá ejercer sus derechos, de conformidad con el Artículo 10) de nuestra Política, enviando su petición, queja o reclamo, al área administrativa al correo electrónico administrativa@campolimpio.org, o a la dirección Av. Cra 9 # 113 – 52 of 607 en la Ciudad de Bogotá, Colombia. **e)** Usted se encuentra facultado para no dar información respecto de datos sensibles o aquellos de los niños, niñas y adolescentes. **CORPORACIÓN CAMPO LIMPIO** de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, queda autorizada de manera inequívoca y expresa para tratar sus datos personales. Sin embargo, usted podrá revocar la presente autorización manifestándolo al correo electrónico administrativa@campolimpio.org o enviando comunicación a la dirección Av. Cra 9 # 113 – 52 of 607 en la Ciudad de Bogotá, Colombia. Para **CORPORACIÓN CAMPO LIMPIO** es muy grato contar con su colaboración.

Autoriza a la CORPORACION CAMPO LIMPIO para el tratamiento de datos de acuerdo a la política (**SI**)

Lugar de Devolución :	**PARQUEADERO COOPERATIVA DE CAFICULTORES**		
Municipio / Depto :	**PEREIRA RISARALDA**	Fecha	**11 - 11 - 2020**
ESTE DOCUMENTO EN NINGÚN CASO REEMPLAZA LOS CERTIFICADOS DE DISPOSICIÓN FINAL			

Observaciones	Entrega en jornada de recolección	email:	ejecafetero@campolimpio.org
Nombre Coordinador :	LUIS ALFONSO DE LOS RÍOS	Celular Contacto	316 8335852